



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Concepción

NOTA N° 03.

Concepción, 05 de enero de 2025.

SEÑOR PRESIDENTE

EL JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL TERCER TURNO DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abog. EDUARDO MANUEL AGÜERO BENITEZ, quien suscribe, tiene la honra dirigirse a V.E., a fin de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021, emanada de la Presidencia de esta Circunscripción Judicial, informando que, en el mes de **ENERO** del año en curso, en las **Secretarías N° 5 y 6 de este Juzgado**, este suscribiente no se ha inhibido en ninguna causa que radica en este Juzgado.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarle atentamente.

Eduardo
Aguero
Benitez

Firmado digitalmente
por Eduardo Agüero
Benitez
Fecha: 2025.02.06
09:57:03 -03'00'

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.